

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, por la que se somete a Información Pública, para obtener la Autorización Ambiental Unificada y la Modificación de la Autorización de cultivos marinos para el desarrollo del proyecto que se cita, en la Ensenada de Barbate, término municipal de Barbate, provincia de Cádiz. (PP. 361/2014).*

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y en los arts. 86 y 97 del Real Decreto 147/1989, Reglamento General para el Desarrollo y Ejecución de la Ley 22/1988, de Costas, esta Delegación Territorial

#### HA RESUELTO

Someter a información pública, para obtener la Autorización Ambiental Unificada y la Modificación de la Autorización de cultivos marinos para el desarrollo del proyecto: «Ampliación de las instalaciones destinadas al engrasamiento del Atún Rojo con ampliación de la producción», promovidas, ambas solicitudes, por Pesquerías de Almadraba, S. A. en la Ensenada de Barbate, término municipal de Barbate, provincia de Cádiz. (Expte. AAU/CA/002/14 y 162 – CA – A, respectivamente).

El proyecto técnico, el estudio de impacto ambiental y demás documentación estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente de su publicación, plazo en el que los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Cádiz, 7 de febrero de 2014.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.